



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024*

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado el 22 de diciembre de 2023, de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
6.	Inversiones reales	38.200,00
	Total presupuesto gastos	88.200,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	18.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	6.800,00
4.	Transferencias corrientes	17.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.000,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total presupuesto ingresos	88.200,00

Plantilla de personal. –

1. – Secretaría-Intervención. Agrupada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y en las formas que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Iglesiarrubia, a 27 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,  
Felisa López Merinero